



Aniversario
1973 / 2013
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología
Área Administrativa

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, 26 MAR 2013

VISTO:

El EXP.-USL-00011816/2010, donde se solicita se llame a concurso UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO INTERINO**, con destino al **AREA 5 PSICOLOGICA II, DPTO. FORMACION PROFESIONAL**, con temas relativos a "PSICOPEDAGOGIA DIFERENCIAL", de la LIC. EN PSICOLOGIA, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del 19 de setiembre de 2012 a fs 7 aprobó el llamado del presente concurso y la conformación del Jurado propuesto .

Que el presente concurso se registró por Ord. 13/2010-CS.

Que a fs. 3 la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Humanas realiza la imputación del cargo.

Que a fs.9 la Facultad de Ciencias Humanas, transfiere a la Facultad de Psicología el presente expediente, para que se prosiga con el trámite.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO ACADEMICO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO INTERINO**, con destino al **AREA 5 PSICOLOGICA II, DEPTO. DE FORMACION PROFESIONAL**, con temas relativos a "PSICOPEDAGOGIA DIFERENCIAL", **DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGIA**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y no más allá de un año, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ord. 13/2010-CS.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05) días hábiles universitarios desde el MARTES NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, (09-04-2013) hasta el LUNES QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (15-04-2013)**, de lunes a viernes de 9,00 a 12.30 horas en la oficina de Concursos de esta Facultad.

ARTICULO 3º.-El Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso es el constituido a fs.7 en sesión del 19-09-12.

TITULARES:

**Mag.TERESITA ARCHINA
Lic,ROSA GALENDE
Lic. ELENA TORANZO**

SUPLENTES:

**Dra. TERESITA MILAN
Mag.MARTA DE GREGORIO
Dr.RODOLFO PARISI**

RESOLUCION Nº 090

Lic. Silvia Luquez
Decana Normalizadora
Fac. de Psicología - UNSL

Dr. E. Rodolfo Parisi
Sec. General y Administrativo
Fac. de Psicología - UNSL



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis

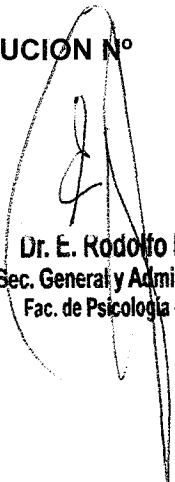
Facultad de Psicología
Área Administrativa

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

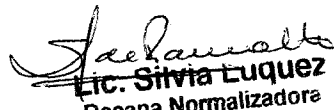
ARTICULO 4°.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 curriculum vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, envíese al Digesto Administrativo, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION N° 090



Dr. E. Rodolfo Parisi
Sec. General y Administrativo
Fac. de Psicología - UNSL



Lic. Silvia Luquez
Decana Normalizadora
Fac. de Psicología - UNSL